



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS

1579

ORD. N° \_\_\_\_\_ /



ANT.: -Ord. N° 440 de Superintendencia del Medio Ambiente. (28.02.2022)

-Prov. N° 3296 de I. Municipalidad de Pudahuel (01.03.2022)

MAT.: Remite antecedentes solicitados.

PUDAHUEL, 21 ABR. 2022

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

A : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo solicitado en documento del Antecedente, adjunto remito, información respecto al proyecto "Centro de Distribución CENCOSED-Pudahuel.



Saluda atentamente,

ITALO BRAVO LIZANA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

B/S/jlb.

DISTRIBUCION:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Dirección Jurídica
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Depto. de Edificación y Permisos
- Of. de Partes
- Archivo DOM

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS



BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR: 340 - 95

Fecha..... 24 de Julio de 1995.....

Vence..... 24 de Julio de 1998..... (Si no se diera comienzo a las obras)

Vistos los Informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcciones (D.S. 458 de 1976), su ordenanza, normas y reglamentos vigentes de los servicios, concédase permiso a don JAVIER Y CRISTIÁN GÁLMEZ BALARI..... para construir un edificio nuevo destinado a Industria y Equipamiento..... de 02 y 03 piso(s) de Clase 1A-1 y C-3..... de edificación, en la calle Higueras 04 Ex FUNDО LAS CASAS DE PUDAHUEL..... N°..... Población Condominio Industrial Santiago Poniente

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del Propietario..... JAVIER Y CRISTIÁN GÁLMEZ BALARI..... domicilio..... Napoleón # 3037 OF 83  
"..... Arquitecto..... José Cuerra Carrasco..... (Fono: 6723150) domicilio..... Compañía # 960..... OF 44.  
"..... Constructor..... Emilio Calderón/Alejandro Monserrat..... domicilio..... Compañía # 960..... OF 44.

Nº del Rol de avalúo de la propiedad..... 2907-095..... (Fono: 6723150)  
Dimensiones del terreno..... 298,000,00 mts.<sup>2</sup> Superficie edificada..... 2.454,27 C-3 231.458,04 1A-1 mts.<sup>2</sup>  
233.912,31 Total

PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

- |   |         |
|---|---------|
| 1º— Plano de situación.....                       | Si..... |
| 2º— Planos de planta de los diferentes pisos..... | Si..... |
| 3º— Planos de fachadas.....                       | Si..... |
| 4º— Secciones verticales.....                     | --      |
| 5º— Planos de detalles.....                       | Si..... |
| 6º— Planos de cálculo.....                        | Si..... |
| 7º— Especificaciones técnicas.....                | --      |
| 8º— Otros.....                                    | --      |

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS: —Declaración por la instalación eléctrica.....

— Certificados de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.....

Si.....

— Certificado de pavimentación.....

—

— Otros.....

—

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer, y además las siguientes instrucciones especiales: PERMISO OTORGADO BAJO EL REGIMEN DE APROBACION DISPUESTO EN ARTICULO 5.1.5 DEL D.S. 47 DE 16.04.1992 DE VIVIENDA Y URBANISMO (ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS POR ORDENES: Nº 0070137 Del 17-07-95 pagados el 17-07-95: \$ 4.301.942.- (UF 360,00) Total Derechos UF 12.000,74 , Saldo UF 11.640,74.-  
pagar según convenio del 14-07-95.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: Este permiso debe estar siempre en la Obra, acompañado de los planos y demás antecedentes para mostrarlos a los inspectores Municipales.  
CRL/MBOT/mhf



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N° 049 - 2000/  
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que, el Proyecto Condominio Parque "Santiago Poniente" Sector 02, de propiedad de Santa Isabel S.A., ubicado en la Hijuela 4 Ex Fundo Las Casas de Pudahuel, Camino a La Botella esquina Bilbao, rol de avalúo N° 2907-005, aprobado mediante Resolución N° 12-2000 de fecha mayo 10 de 2000 y conformado por 21 lotes, 2 lotes de Bien Común y Servidumbre Perpetua, correspondientes a la Copropiedad Inmobiliaria del Condominio Parque "Santiago Poniente" Sector 02, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y dos lotes de bienes comunes que corresponden a : Bien Común N° 1 (inscrito en polígono 09-10-11-12-09 de 700,96 M<sup>2</sup> donde se emplaza Pozo , Instalaciones y Planta de Agua Potable del Condominio, y Bien Común N° 2 (inscrito en polígono 56-57-54-55-56 se emplaza la Planta de Tratamiento de Aguas del Condominio); y Servidumbre perpetuas, gratuitas e irrestrictas de Acueducto y de Tránsito que se otorgan en el Condominio : a) Área inscrita en polígonos "50-a-b-56-50" de 509,20 M<sup>2</sup> que afecta a Lote 19; "56-b-b'-c-54-55-56" que afecta a Bien Común N° 2; Y "c-d-53-54-c" de 235,19 M<sup>2</sup> que afecta a Lote 19; dan acceso a Bien Común N° 2. Y a Hijuela 5 que colinda al oriente de la Hijuela 4. Y permiten el paso de las Instalaciones de Conexión de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas con el Condominio (Además en estas áreas se mantiene la servidumbre otorgada en favor de las Hijuelas 16 y 17 de Hidronor Chile S.A.). b) Área inserta en polígonos : "e-f-g-h-i-j-k-l-ll-m-n-ñ-e" de 1.182,34 M<sup>2</sup>. Y "o-p-y-z-o" de 357,21 M<sup>2</sup>. Que afectan al Lote 18; Y "p-q-r-w-x-y-p" de 1.422,30 M<sup>2</sup>. Y "r-s-v-w-r" de 688,27 M<sup>2</sup>. Y "s-t-u-v-s" de 157,60 M<sup>2</sup>. Que afectan al Lote 03, dan acceso a Bien Común N° 1. Y permiten el paso de las Instalaciones de Conexión de la Planta de Agua Potable con el Condominio, cumple con las normas exigidas por la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y su Reglamento, por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por los Instrumentos de Planificación Territorial y por las Normas que regulan el Área de Emplazamiento del Condominio.

El reglamento de Copropiedad del Condominio fue reducido a escritura pública en la Notaría de Don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, de fecha 07 de marzo de 2000, repertorio N° 2.225 e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs. 10718 N° 10508 de fecha de marzo 10 de 2000.-



Este certificado no autoriza la venta, en tanto, no se hayan efectuado las recepciones finales de la urbanización de cada lote.



CAMILO RUIZ LAULIE  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CRL/RG/1rq.

PUDAHUEL, mayo 10 de 2000.-



San Pablo 8444 – Pudahuel / Santiago – Chile / Teléfonos: 22 440 73 00 - 22 445 59 00 / [www.mpudahuel.cl](http://www.mpudahuel.cl)

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

 LOTEO

**Pudahuel**  LOTEO CON CONSTRUCCION  
 SIMULTANEA

 URBANIZACION LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION  
SIMULTANEA**Pudahuel**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUDAHUEL

Nº DE RESOLUCIÓN

035/2011

Fecha de Aprobación

22-08-2011

ROL S.I.I.

2907-00013

REGIÓN : 13



URBANO



RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 18.177  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 382 de fecha 27-03-2008

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **Subdivisión Fundo La Botella** para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOTE, URBANIZACIÓN **HIJUELAS 3 Y 6 EX FUNDO LA BOTELLA** N° **A-01 A B-08**, localidad o loteo **EX FUNDO LA BOTELLA** sector **LOTES A-01 AB-08**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 18.177  
 Todo en conformidad al nuevo Plano **FLB/MAS-SA-01** que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO <b>INMOBILIARIA SANTIAGO PONIENTE Y OTROS</b>	R.U.T. <b>97.032.000-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>JOSE GUERRA CARRASCO</b>	R.U.T. <b>3.981.934-1</b>
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuanto corresponda) <b>JOSE GUERRA CARRASCO</b>	R.U.T. <b>3.981.934-1</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO <b>JOSE GUERRA CARRASCO</b>	R.U.T. <b>3.981.934-1</b>

## 4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	<b>049-2008</b>	FECHA	<b>28-08-2008</b>	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

## 5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2) <b>1.083.147,00</b>	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2) <b>1.083.147,00</b>
---	--

## 6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES <sup>m<sup>2</sup></sup>

LOTES SUSTITUTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	Sup. (m <sup>2</sup> )
Nº 01	A	94.500,15	Nº 04D	B	38.557,60	Nº	Pudahuel
Nº 02	A	60.037,80	Nº 04E	B	69.251,37	Nº	
Nº 03	A	58.697,00	Nº 04F	B	53.643,25	Nº	
Nº 05	A	59.775,85	Nº 04G	B	67.337,05	Nº	
Nº 01A	B	44.111,20	Nº C	C	42.576,35	Nº	
Nº 01B	B	66.250,80				Nº	
Nº 02B	B	36.524,65				Nº	
Nº 02B	B	56.060,75				Nº	
Nº 03A	B	43.102,85				Nº	
Nº 03B	B	41.893,40				Nº	
Nº 03C	B	41.552,00				Nº	
Nº 04A	B	70.052,10				Nº	
Nº 04B	B	55.937,45				Nº	
Nº 04C	B	41.495,50				TOTAL	1.041.357,12

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	%	CANTIDAD
Lotes	1.041.357,12	99,15	19
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD(CESIÓN)	41.789,88		
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)			
SUPERFICIE TOTAL	1.083.147,00	100.0%	19

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno ( muros de contención)	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

MITIGACION INUNDACION: ORD. N° 2888 DE 04/08/2008, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO RM, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ORD. N° 0809 DEL 10/07/2008 Y LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (19.537).

8. Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

## 9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)	1.023.926
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	(-)
SALDO A PAGAR	1.023.926
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3296226



RICARDO GALLARDO GOWER

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

Pudahuel

NUMERO DE CERTIFICADO	39-2010
FECHA	
30-04-2010	

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
PUDAHUEL

REGION : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogersa a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° SOL N° 1343  
 D) El Permiso de Edificación N° CONFORME A PLANO de fecha \_\_\_\_\_  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 068/2009 de fecha 11-12-2009  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de STGO  
del Reglamento de Copropiedad, a fojas 21028 N° 24402 de fecha 11-05-2010

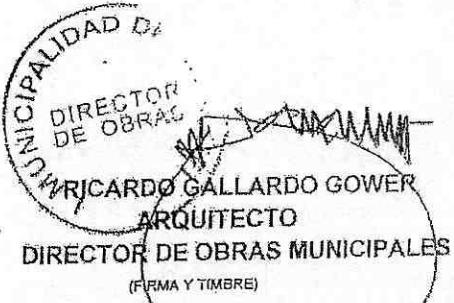
**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Típo B el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino HIJUELA 16 y 17 EX FUNDO LAS CASAS DE PUDAHUEL de PROYECTO - INMUEBLE pisos, destinado a INDUSTRIAS de propiedad de (VER NOTA)
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PARQUE SANTIAGO PONIENTE SECTOR - 03
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	25	2 CUOTAS DE AHORRO CORRIENTES	\$	\$ 166.045,50
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORRIENTE	\$	
TOTAL A PAGAR				\$ 166.046
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3062882	FECHA	12-05-2010

NOTA : Propietarios : Inmobiliaria e Inversiones Lomas de Hidronor S.A.  
Hidronor Chile S.A.,  
Ulma Chile Andamios y Moldajes S.A.



GPL-

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

## LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
PUDAHUEL

REGION : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO	Pudahuel
FECHA	39-2010
FECHA	30-04-2010

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° SOL N° 1343  
 D) El Permiso de Edificación N° CONFORME A PLANO de fecha \_\_\_\_\_  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 068/2009 de fecha 11-12-2009  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de STGO  
 del Reglamento de Copropiedad, a fojas 21028 N° 24402 de fecha 11-05-2010

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino HIJUELA 16 y 17 EX FUNDO LAS CASAS DE PUDAHUEL de pisos, destinado a INDUSTRIAS de propiedad de (VER NOTA)
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PARQUE SANTIAGO PONIENTE SECTOR - 03
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

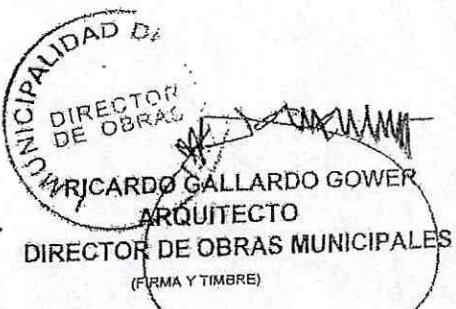
6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	25	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	\$ 166.045,50
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	
TOTAL A PAGAR				\$ 166.046
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3062882	FECHA	12-05-2010

NOTA : Propietarios : Inmobiliaria e Inversiones Lomas de Hidronor S.A.

Hidronor Chile S.A.

Ulma Chile Andamios y Moldajes S.A.



GPL-

## REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCIÓN DE OBRAS

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR: N° 402-PS.-

Fecha OCTUBRE 26 DE 1995

Vence OCTUBRE 26 DE 1998

(Si no se diera comienzo a las obras)

Vistos los Informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de misos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la ley general de urbanismo y c trucciones (D.S. 458 de 1976), su ordenanza, normas y reglamentos vigentes de los servicios, concedo permiso a don HIDRONOR CHILE S.A. para construir un edificio no destinado a INDUSTRIA de 02 piso(s) de Clase C-3 y 1A-1 de edificación, en la calle ETAPA 01 - SUBETAPA 01 - HIJUELAS 16 y 17 EX FUNDO LAS CASAS Población PUDAHUEL

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del Propietario HIDRONOR CHILE S.A. domicilio AV. BULNES 291

" " Arquitecto JOSE GUERRA CARRASCO domicilio COMPAÑIA 960 of. 442

" " Constructor ALEJANDRO MONSERRAT/EMILIO CALDERON domicilio SEPTIMO DE LINEA 116

Nº del Rol de avalúo de la propiedad 2907-005 of. 102

Dimensiones del terreno 1.110.000 mts.<sup>2</sup> Superficie edificada 1A-4 505,08 5.573,47 mts. 6.078,55

## PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

- 1º— Plano de situación SI
- 2º— Planos de planta de los diferentes pisos SI
- 3º— Planos de fachadas SI
- 4º— Secciones verticales SI
- 5º— Planos de detalles SI
- 6º— Planos de cálculo SI
- 7º— Especificaciones técnicas SI
- 8º— Otros PROYECTOS: eléctric o - servicios sanitarios - paviment. SI

## OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS: —Declaración por la instalación eléctrica.—

- Certificados de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado SI
- Certificado de pavimentación —
- Otros: RESOLUCION APROBACION ANTEPROYECTO SI
- RESOLUCION APROBACION INTENDENCIA SI
- ESCRITURA SERVIDUMBRE DE PASO (PARA ACCESO) SI

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales: PARA RECEPCION FINA DE LAS OBRAS DEBERÁ PRESENTAR APROBACION Y RECEPCION OBRAS PROTECCION CAUCE RÍO MAPUCHI SI AFFECTAREN AL ACCESO, ANALISIS Y RECEPCION CALIDAD AGUAS DE SERVICIO POR ORGANISMO COMPETENTE. ETAPA 01, SUBETAPA 01, DE CONDOMINIO REGIDO POR NORMAS LEY 6.071.-

DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS POR ORDENES: N° 0073407 - ORDEN 3507 DE FECHA 25.10.1995, POR VALOR TOTAL DE \$ 7.182.445.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo establecido, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: Debe presentar la documentación correspondiente a los planos y demás antecedentes para mostrarlos a los

I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRASEXPEDIENTE N° 13 89  
*Pudahuel*

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR:

403-PS

Fecha OCTUBRE 26 DE 1995

Vence OCTUBRE 26 DE 1998

(Si no se diere comienzo a las obras)

Vistos los informes recabados en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcción (D.S. 458 de 1976), su ordenanza, normas y reglamentos vigentes de los servicios, concédase permiso a don..... HIDRONOR CHILE S.A.

para construir un edificio nuevo destinado a..... INDUSTRIA ..... de..... 01 piso(s) de Clase..... C-3 y 1A-1..... de edificación, en la calle..... ETAPA 01 - SUBETAPA 02 - HIJUELAS 16 y 17 EX FUNDO LAS CASAS DE Población..... PUDAHUEL.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del Propietario.....	HIDRONOR CHILE S.A.	domicilio..... AV. BULNES 291
" " Arquitecto.....	JOSE GUERRA CARRASCO	domicilio..... COMPAÑIA 960 Of. 442
" " Constructor.....	ALEJANDRO MONSERRAT/EMILIO CALDERON (DEGEMSA INGENIERIA S.A.)	domicilio..... SEPTIMO DE LINEA 1164 Of. 102

Nº del Rol de avalúo de la propiedad..... 2907-005

C-3 481,90

Dimensiones del terreno..... 1.110.000 mts.<sup>2</sup> Superficie edificada..... 1A-1 2.247,36 mts.<sup>2</sup>

2.729,26

## PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

- 1º— Plano de situación..... SI
- 2º— Planos de planta de los diferentes pisos..... SI
- 3º— Planos de fachadas..... SI
- 4º— Secciones verticales..... SI
- 5º— Planos de detalles..... —
- 6º— Planos de cálculo..... SI
- 7º— Especificaciones técnicas..... SI
- 8º— Otros..... PROYECTOS: eléctrico - servicios sanitarios - pavimentac. SI

## OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS: —Declaración por la instalación eléctrica.....

- Certificados de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado..... SI
- Certificado de pavimentación..... —
- Otros: RESOLUCION APROBACION ANTEPROYECTO SI
- Otros: RESOLUCION APROBACION INTENDENCIA SI
- ESCRITURA SERVIDUMBRE DE RASO (PARA ACCESO) SI

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada.

que el ocurrente declara conocer, y además las siguientes instrucciones especiales: PARA RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS DEBERÁ PRESENTAR APROBACION Y RECEPCION OBRAS PROTECCION CAUCE RIO MAPOCHO SI AFECTAREN AL ACCESO; "ANALISIS" Y "RECEPCION" CALIDAD AGUAS DE SERVICIO POR ORGANISMO COMPETENTE. ETAPA 01, SUBETAPA 02, DE CONDOMINIO REGIDO POR NORMAS LEY 6.071. DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS POR ORDENES: N° 0073408 - ORDEN 3508 DE FECHA 25.10.1995, POR VALOR TOTAL DE \$ 2.019.317.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Nota: Este documento se guarda temporalmente en la Dirección de Obras Municipales y demás dependencias para mostrarlo a los

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS

EXPEDIENTE N° 402-95

Pudahuel

CERTIFICADO DE RECEPCION

P A R C I A L  
FINAL N° 233-97.-

La Dirección de Obras Municipales, certifica que la construcción de propiedad de ..... HIDRONOR CHILE S.A., ubicada en, ETAPA 01-SUBETAPA 01-HIJUELA 16 Y 17 EX- FUNDÓ LAS CASAS DE PUDAHUEL VIZCAYA N°260, Población ..... de esta Comuna, ha sido inspeccionada y recibida conforme por esta Dirección, en lo que se refiere a ..... INDUSTRIA .....  
de una superficie de .. 2.332,02 ..... Mz, que corresponde a ..... OBRA NUEVA .....  
..... Permisó N° 402-95 ..... de fecha 26/10/95

Se deja constancia que a esta fecha .....  
- PRESENTO RESOLUCION DEL SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE N°Q14100 DE FECHA  
17 DE JULIO DE 1997.

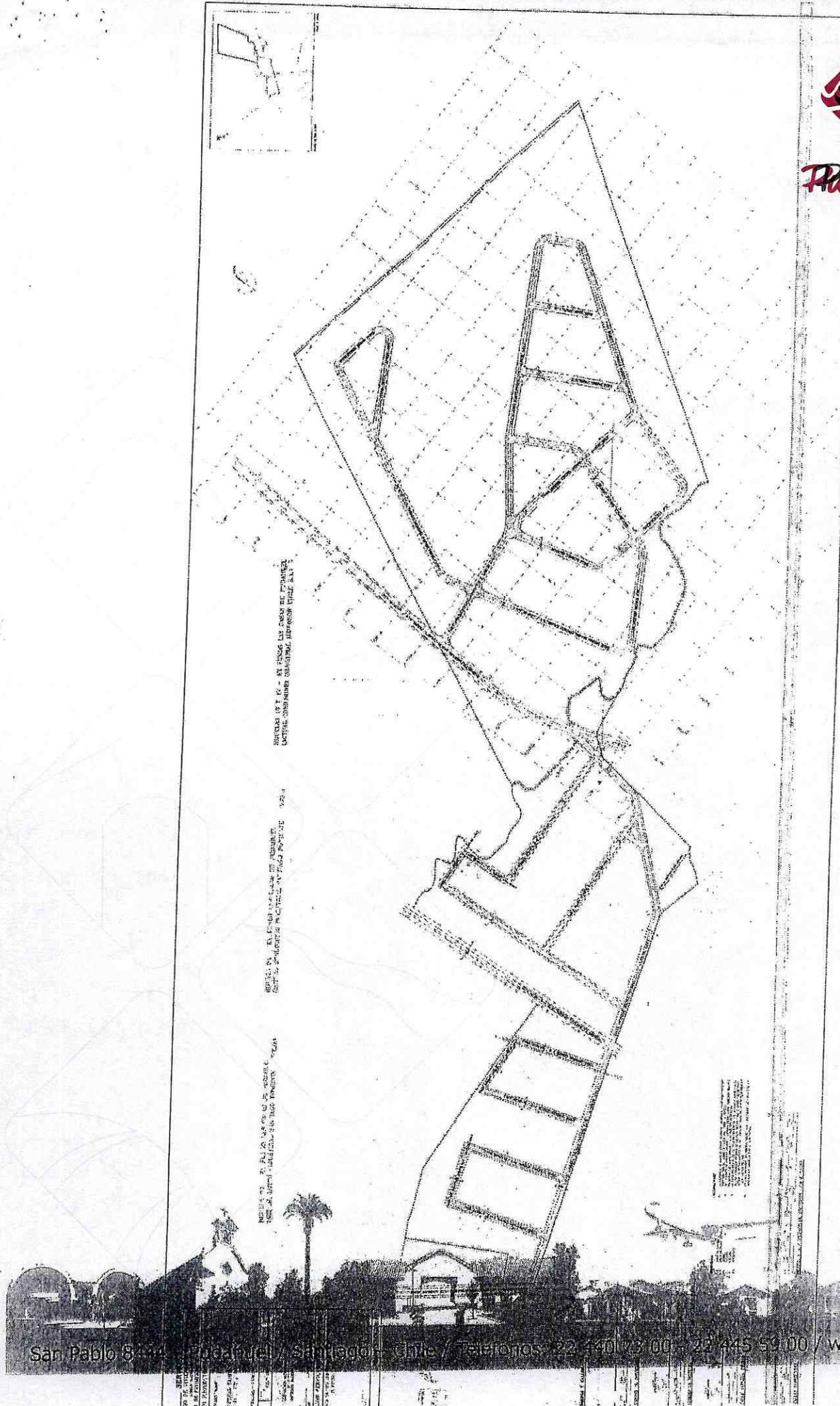
Las obras de instalaciones se encuentran regularizadas conforme a :

- Agua potable y alcantarillado, cuenta con conexión y empalme a la Red Pública, según lo indica certificado de dotación de Servicio N° RESOLUCION N°012006. - 004364 - 012398- 023248. de fecha ...20/06/97 Y 04/03/97, 27/06/97 Y 11/12/98..... Extendido por la E.M.O.S.
- Instalación Eléctrica Interior, se encuentra inscrita en la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas, según lo señala Declaración de Instalación Eléctrica Interior N° 05475 del S.E.G. de fecha ..... 14. DE ABRIL DE 1997.
- Pavimentación: Cuenta con las Obras de N°196 EXTENDIDO POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE FECHA 06 DE MAYO DE 1997.



CRL/MSOT/mhf.  
PUDAHUEL, Julio 25 DR 1997.

San Pablo 8444 - Pudahuel / Santiago - Chile / Teléfonos: 22 440 73 00 - 22 445 59 00 / www.mpudahuel.cl



San Pablo 8

Santiago / Chile / Teléfonos: 22-440-73-00 - 33-445-59-00 / [www.mpudahuel.cl](http://www.mpudahuel.cl)

San Pablo 8444 - Pudahuel / Santiago - Chile / Teléfonos: 22-440-73-00 - 33-445-59-00 / [www.mpudahuel.cl](http://www.mpudahuel.cl)  
San Pablo 8444 - Pudahuel / Santiago - Chile / Teléfonos: 22-440-73-00 - 22-445-59-00 / [www.mpudahuel.cl](http://www.mpudahuel.cl)



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

3149 /  
ORD. SM / GU / N° \_\_\_\_\_

ANT.: Presentación de la Sra. Gabriela Cáceres Peña con fecha 23 de mayo de 2000.

MAT.: Aprueba Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte (EI/ST) del proyecto "Centro de Distribución Santa Isabel", comuna de Pudahuel.

SANTIAGO, 01 AGO 2000

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SR. DIRECTOR DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

En relación con la presentación señalada en el ANT., en la que se adjunta el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte ( EI/ST ) del proyecto "Centro de Distribución Santa Isabel", el cual se ubicaría en Avda. Bilbao S/N, comuna de Pudahuel, me permito comunicar a usted que personal técnico de esta Secretaría Regional ha analizado todos los antecedentes entregados.

El resultado de dicho análisis, se traduce en la aprobación del referido estudio, luego, esta Secretaría Regional, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 83 del año 1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, no tiene inconvenientes en la materialización del proyecto. No obstante, se deberán hacer efectivas las medidas de mitigación propuestas en el estudio, las cuales se detallan en una Minuta y Planos que se adjuntan al presente Oficio.

Sin otro particular, saluda a Ud.



QUILLERMO DÍAZ SILVA  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

RBR / JSC / jsc

REF.: 012511 (23.05.2000)

Adjta: Minuta y Planos Visados.

Distribución:

- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Pudahuel.
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Sta. Beatriz N° 319, Providencia.
- Subdirección de Vialidad Urbana Nacional MOP, Morandé N° 59, Piso 2, Of. 202, Santiago.
- Coordinación General de Concesiones, MOP, Merced 753, Santiago.
- Seremi MINVU, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, Piso 8, Santiago.
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Serrano N° 45, Piso 6, Santiago.
- Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Avda. 11 de Septiembre N° 1.850, Providencia.
- Sra. Gabriela Cáceres Peña, Jorge Washington 328, Ñuñoa
- Área Gestión Urbana.
- Oficina de Partes.

ESTA FOTOCOPIA ES COPIA  
DE UN DOCUMENTO QUE  
SE TIENE A LA VISTA Y QUE  
SE DEVUELVE AL INTERESADO  
SANTIAGO,



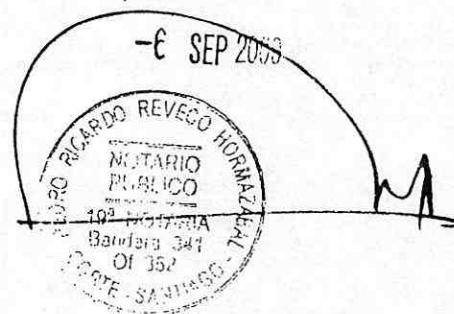
MINUTA CON MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE  
EL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL PROYECTO "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SANTA ISABEL"

1. El acceso vehicular al proyecto, se deberá materializar al nivel de calzada y deberá contemplar la demarcación del paso peatonal con el propósito de acentuar su propósito. También se deberá materializar la instalación de una baliza que permita advertir el egreso de camiones hacia la vialidad.
2. Las Señalizaciones y Demarcaciones tanto internas como externas del proyecto, deben llevarse a cabo de acuerdo a lo especificado en los planos visados adjuntos.
3. De acuerdo a lo presentado en el estudio, se recomienda a la Ilustre Municipalidad de Pudahuel gestionar con el titular del proyecto, la introducción de mejoras (señalizaciones, demarcaciones, etc.) en el cruce utilizado como retorno de los camiones que egresan del proyecto hacia Santiago (entrada de la Laguna Caren).
4. La ejecución de las obras derivadas de las medidas de mitigación, deberá ser supervisada por la Ilustre Municipalidad de Pudahuel. En caso de ser necesario se podrá efectuar correcciones, previo acuerdo con esta Secretaría Regional Ministerial.
5. Los permisos sectoriales que se requieran, deberán ser tramitados directamente en los servicios respectivos (léase, Subdirección de Vialidad Urbana del Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Proyectos de Pavimentación del Serviu u otro).
6. El financiamiento de las obras deberá ser acordado entre la Ilustre Municipalidad de Pudahuel y el inversionista.

RBR/JSC/jsc  
REF.: 012511 (23.05.2000)

Santiago, 18 de julio de 2000

ESTA FOTOCOPIA ES COPIA  
FIEL DEL DOCUMENTO QUE  
SE TIVO A LA VISTA Y QUE  
DEVUELVO AL INTERESADO  
SANTIAGO,



SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE  
DE LA REGION METROPOLITANA  
Av. Bulnes N° 177 - Santiago  
Prog. Saneamiento Básico  
LAQ/amo  
Nº 12975/2000

Nº 010105-08 MAY 2000  
*Pudahuel*

SANTIAGO,

VISTOS:

La solicitud Nº 12975 del 04/04/2000 y demás antecedentes anexos presentados por SANTA ISABEL S.A. (PROPIETARIO) RUT 84.661.700-5; por la que solicita autorización de la obra de **INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS PARTICULAR**; lo informado por el Programa de Saneamiento Básico de este Servicio; lo dispuesto por el Código Sanitario artículos 1º, 3º, 9º, 71º, 72º, número 22 del artículo 1º del D.F.L. Nº 1/89 del Ministerio de Salud que determina materias que requieren autorización sanitaria expresa, D.S. 236/26 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento General de Alcantarillados Particulares; y teniendo presente las facultades que me otorgan el D.L. Nº 2763/79, la Ley Nº 18.122 y su Reglamento Orgánico aprobado por D.S. 206/82 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º AUTORIZASE la obra de **INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS PARTICULAR DE CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TERMINADOS** ejecutada en **LOTEO INDUSTRIAL SANTIAGO PONIENTE - HIJUELA 4 - SITIO N° 3 - AV. BILBAO N° 2075**, comuna de **PUDAHUEL**, conforme al proyecto aprobado por Resolución Nº 23524 del 14/10/99 de este Servicio, según proyecto global del sistema comunitario del **LOTEO INDUSTRIAL "SANTIAGO PONIENTE"**, autorizado por Resolución Nº 9142 del 26/04/2000 de este Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR  
SEGUN RESOLUCION 665/92



Distribución :

- Interesado
- Prog. Saneamiento Básico
- Of. de Atención al Usuario
- Of. de Partes

EVERILDE GODDY OLIVARES  
MINISTRO DE FE

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE  
DE LA REGION METROPOLITANA  
Av. Bulnes N° 177 - Santiago  
Prog. Saneamiento Básico  
LAQ/amo  
Nº 12973/2000

Nº 010104 \* 06/04/2000

Pudahuel

SANTIAGO,

VISTOS :

La solicitud Nº 12973 del 04/04/2000 y demás antecedentes anexos presentados por **SANTA ISABEL S.A.** - RUT 84.661.700-5 (**PROPIETARIO**); por la que solicita autorización de la obra de **INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE PARTICULAR**; lo informado por el Programa de Saneamiento Básico de este Servicio; lo dispuesto por el Código Sanitario artículos 1º, 3º, 9º, 71º, 72º, número 22 del artículo 1º del D.F.L. Nº 1/89 del Ministerio de Salud que determina materias que requieren autorización sanitaria expresa, D.S. 735/69 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de los Servicio de Agua destinados al consumo humano; y teniendo presente las facultades que me otorgan el D.L. Nº 2763/79, la Ley Nº 18.122 y su Reglamento Orgánico aprobado por D.S. 206/82 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente :

R E S O L U C I O N

- 1º **AUTORIZASE** la obra de **INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE PARTICULAR DE CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TERMINADOS** para un total de 350 personas con una dotación de 150 lt/pers/día ejecutada en **LOTEO INDUSTRIAL SANTIAGO PONIENTE - HIJUELA 4 - SITIO N° 3 - AV. BILBAO N° 2075**, comuna de **PUDAHUEL**, conforme al proyecto aprobado por Resolución Nº 23846 del 21/10/99 de este Servicio.
- 2º **TENGASE PRESENTE QUE** la obra del sistema comunitario del Loteo **SANTIAGO PONIENTE** se encuentra autorizado por Resolución Nº 9143 del 26/04/2000 de este Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR  
SEGUN RESOLUCION 665/92



Distribución :

- Interesado
- Prog. Saneamiento Básico
- Of. de Atención al Usuario
- Of. de Partes

EVERILDE GODOY OLIVARES  
MINISTRO DE FEDACION

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS



Pudahuel

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL PARCIAL N° 063-2000/

DE URBANIZACION

La Dirección de Obras Municipales de Pudahuel certifica que, con esta fecha y de conformidad a las disposiciones contempladas en el Artículo 136 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se procede a efectuar la "Recepción Final Parcial de la Urbanización" correspondiente al Proyecto del Loteo acogido a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria Parque Santiago Poniente Sector 02 del predio denominado Hijuela 4 Ex Fundo Las Casas de Pudahuel, Camino a La Botella esquina Bilbao, de propiedad de Santa Isabel S.A., rol de avalúo N° 2907-005, aprobado mediante Resolución N° 12-2000 de fecha 10/mayo/2000 y conformado por 21 lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, 2 Lotes de Bien Común, y Servidumbre Perpetua, correspondientes a la Copropiedad Inmobiliaria del Parque Santiago Poniente, Sector 02; el loteo corresponde al Expediente N° 12.987.

Por el presente certificado se procede a recepcionar los Lotes 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 18, Bien Común N° 1, Servidumbre Perpetua, de conformidad a la siguiente documentación :

- |                      |   |   |
|----------------------|---|---|
| 1. Agua Potable      | : | Resolución N° 009143 de fecha 26/abril/2000 del Servicio de Salud del Ambiente Región Metropolitana, el cual autoriza Sistema Comunitario de Abastecimiento de Agua Potable Particular. |
| 2. Alcantarillado    | : | Resolución N° 009142 de fecha 26/abril/2000 del Servicio de Salud del Ambiente Región Metropolitana, el cual autoriza Sistema Comunitario de Aguas Servidas Domésticas Particular.      |
| 3. Alumbrado Público | : | Certificado N° 058/2000 Chilectra Metropolitana de fecha junio 06 de 2000, el cual indica que las obras fueron puestas en servicio desde el día 08/noviembre/1999.-                     |



Recepcionado conforme a través  
Declaración de Instalación  
Eléctrica Interior, Anexo 1  
del SEC N° 05334 de fecha  
~~20/abril/2000~~, que corresponde  
a Camino La Botella y Calle  
Nueva Uno.

Recepcionado conforme a través  
Declaración de Instalación  
Eléctrica Interior, Anexo 1  
del SEC N° 05334 de fecha  
~~20/abril/2000~~, que corresponde  
a Avda. Bilbao Sitio N° 18.

4. Pavimentación :

Recepcionada conforme a través  
del Certificado N° 18 de fecha  
17/enero/2000 del Servicio de  
Vivienda y Urbanismo Región  
Metropolitana, corresponde a  
Camino La Botella y Calle  
Nueva 1.

Certificado N° 059 de fecha 03  
Febrero de 1997 del Servicio  
de Vivienda y Urbanismo Región  
Metropolitana, corresponde al  
Sector A Calle Nueva 2, Nueva  
3, Sector B Calle Nueva 3.

5. Áreas Verdes :

Certificado N° 138 de fecha  
26/abril/2000 de la Dirección  
de Aseo y Ornato, I.  
Municipalidad de Pudahuel, que  
recibe conforme las obras.

6. Señalización de Tránsito :

Certificado N° 03 de fecha  
17/enero/2000 de la Dirección  
de Tránsito, I. Municipalidad  
de Pudahuel, que recibe  
conforme las obras.

Informe de Inspección N° 189 de fecha junio  
20 de 2000, el cual recepciona la Urbanización en Terreno sin  
observaciones.



Pudahuel

Se autoriza la venta de inscripción separada en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de los Lotes 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 18, Bien Común N° 1, Servidumbre Perpetua, el Lote de Equipamiento Municipal deberá ser inscrito a nombre de la Municipalidad.



CAMILO RUIZ LAULIE  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

R68/lrq.

PUDAHUEL, junio 21 de 2000.-

MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL



PROVIDENCIA 10151438

PLAZO 2011-2012

PUDAHUEL

22 SEPT 2011

ANT. : \_\_\_\_\_

MAT. : \_\_\_\_\_

PASE A : *Dag*

PARA:

- Informar Sr. Intendente
- Informar al Interesado
- Tratar en Conjunto
- Estudiar y Proponer
- Resolver
- Dar Curso
- Activar Trámite
- Favor enviar lo indicado
- Sacar Fotocopia
- Conocimiento
- Archivar
- Cumplimiento
- Publicar
- Ampliar Antecedentes
- Su Visto Bueno y Firma
- Preparar Respuesta a
- Cotizar



OBSEVACIONES: \_\_\_\_\_

SEGUNDO TRAMITE

Pase a : \_\_\_\_\_

Para : \_\_\_\_\_

4

**Nº DE INGRESO:****FECHA:****PASE A:****PARA:****FECHA:**

C.V.S. IMP. FONO: 681 50 94

**Pudahuel**

3

**Nº DE INGRESO:****FECHA:****PASE A:****PARA:****FECHA:**

C.V.S. IMP. FONO: 681 50 94

2

**Nº DE INGRESO:****FECHA:****PASE A:****PARA:****FECHA:**

C.V.S. IMP. FONO: 681 50 94







**Pudahuel**

**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
REGION METROPOLITANA  
PASEO NUEVO 177 - 3942 SAN JACO  
SUBSIDIARIO EN EL TRABAJO**

**SANTIAGO,**

**12 SET. 2000**

5) Control de proveedores sanitarios. Se realiza con cumplimiento AUTORIZADA, APROBACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE BASURA EN EL SESMA N° 10502 01-1 11000, 6) AUTORIZACION DE LA OBRA DE INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE PARTICULAR N° 1004 DEL CONCEJO, AUTORIZACION DE LA OBRA DE INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUA DE ALUMINAS DOMESTICAS PARTICULAR N° 1026 DEL CONCEJO, 7) DISEÑO Y ESTUDIO DE IMPACTO VIAL APRECIADO POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGION METROPOLITANA EN RUTA DEL OMBUDSMAN, 8) RUCIO SOBRE LA COMUNIDAD BAJO LOS LIMITES DE ALMAGRO, ZONA IV, 9) REQUERIMIENTO PARTICULARES DE CIRCULACION AUTOMOTRIZ INTERNAZONAL, ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN LAS AVENIDAS ALMAGRO, CALLEJA Y GUAJICUARDO, REGISTRO SESMA N° 2046 Y CERTIFICADO DE INSPECCION N° 2036 DEL 13/04/2000 Y UNA VI AQUE SE PREVIERE EL FUNCIONAMIENTO REGULARMENTE DEBE REALIZARSE UN RUCIO DE INFORMATIVO MEDICO CLASICO.

informe tecnico de la Multiceldas, 10) DISEÑO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS EN EL MERCADO PARA ZONA MOLESTA con declaracion de riesgo acuerdo a la norma 1000 Seremi Minvu.

**SESMA**

**SERVICIO DE SALUD  
MINISTERIO DEL  
METROPOLITANO DEL AMBIENTE**

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y su reglamentación complementaria, D.L.M. 154/96 del MINVU, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/96 del MINVU que aprueba la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización Circular 95/98 de la SERVICIO MINVU, Resolución 2046 del ministerio de Salud del Metropolitano, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 763/9, la Ley 19.122 y su Reglamento Orgánico, D.O. N° 2051, del Ministerio de Salud.



Pudahuel

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE  
REGION METROPOLITANA  
PASEO LUMINES N° 177 - IQUIA SANTIAGO  
DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO

AP

SANTIAGO,

CERTIFICADO

QUE LA ACTIVIDAD DE BODEGA DE ALIMENTOS, ALIMENTOS PRECOCES, LICORES, VINDS, CENA, ARTICULOS DE ALIMENTACION, ubicada en CALZ. NUEVA UNO N° 1758, comuna de PUDAHUEL, propriedad del solicitante ya singularizada es calificada de MUY STAY.

2 TENGASE PRESENTE que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 y artículo 16, del Código Sanitario las Municipalidades no podrán dictar resoluciones definitivas para la instalación, ampliación de industrias, sin informe sanitario y sin autorización sanitaria previa de este Servicio de Salud. La empresa debe cumplir a cabalidad con lo proyectado, todo acuerdo firmado o rechazada dicha informe y autorización.

ANOTESE Y NO FRIQUESE.  
Por orden del Sr. Director  
Según resolución 666/92



Director  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
METROPOLITANO DEL AMBIENTE  
SANTIAGO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
EN EL TRABAJO  
SERVICIO DE SALUD  
DEL AMBIENTE  
REGIÓN METROPOLITANA

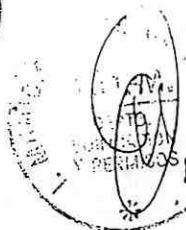
METROPOLITANO DEL AMBIENTE

Notificación  
interesado:

1- Municipalidad de PUDAHUEL  
Santiago Metropolitano  
Sub-Dpto. Salud en el Trabajo  
Oficina de Ráudez  
Archivo

EVERILDE GODOY OLIVARES  
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS



Pudahuel  
EXPEDIENTE N° 12.987

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR: 340 - 95

Fecha.....24 de Julio de 1995.....

Vence.....24 de Julio de 1998..... (Si no se diere comienzo a las obras)

Vistos los informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcciones (D.S. 458 de 1976), su ordenanza, normas y reglamentos vigentes de los servicios, concédase permiso a don.....JAVIER Y CRISTIÁN GÁLMEZ BALARI..... para construir un edificio nuevo destinado a.....Industria y Equipamiento..... de...02 y...03 piso(s) de Clase...1A-L y C-3..... de edificación, en la calle.....Hijuela 04 Ex-FUNDO LAS CASAS DE PUDAHUEL..... N°.....  
Población.....Condominio Industrial Santiago Poniente

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del Propietario.....JAVIER Y CRISTIÁN GÁLMEZ BALARI..... domicilio.....Napoleón # 3037 Of. 83  
"..... Arquitecto.....José Guerra Carrasco.....(Fono: 6723150) domicilio.....Compañía # 960.....Of. 44  
"..... Constructor.....Emilio Calderón/Alejandro Monserrat domicilio.....Compañía # 960.....Of. 44  
Nº del Rol de avalúo de la propiedad.....2907-095..... (Fono: 6723150)

Dimensiones del terreno.....298.000,00..... mts.<sup>2</sup> Superficie edificada.....2.454,27.....C-3.....mts.<sup>2</sup>  
231.458,04.....IAI1.....233.912,31.....Total

PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

- 1º— Plano de situación..... Si  
2º— Planos de planta de los diferentes pisos..... Si  
3º— Planos de fachadas..... Si  
4º— Secciones verticales..... Si  
5º— Planos de detalles..... —  
6º— Planos de cálculo..... Si  
7º— Especificaciones técnicas..... Si  
8º— Otros..... —

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS: —Declaración por la instalación eléctrica..... —

- Certificados de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado..... Si  
— Certificado de pavimentación..... —  
— Otros:..... —

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer, y además las siguientes instrucciones especiales: PERMISO OTORGADO BAJO EL REGIMEN DE APROBACION DISPUESTO EN ARTICULO 5.1.5 DEL D.S. 47 DE 16.04.1992 DE VIVIENDA Y URBANISMO (ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS POR ORDENES: N° 0070137 Del 17-07-95 pagados el 17-07-95: \$ 4.301.942.- (UF 360,00) Total Derechos UF 12.000,74 , Saldo UF 11.640,74.- pagar según convenio del 14-07-95.-

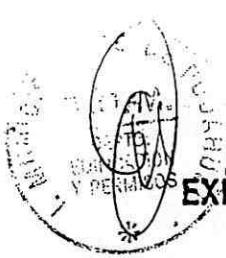
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: Este permiso debe estar siempre en la Obra, acompañado de los planos y antecedentes para mostrarlos a los inspectores Municipales.

San Pablo 8-6241 Pudahuel / Santiago, Chile / Teléfonos: 22-440-7120 - 22-445-5600 / www.mpuudaduel.cl  
CALLEJO RUIZ LAULIE

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECCION DE OBRAS



EXPEDIENTE **Pudahuel**

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR: 340 - 95

Fecha 24 de Julio de 1995

Vence 24 de Julio de 1998 (Si no se diere comienzo a las obras)

Vistos los informes recaídos en el expediente relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcciones (D.S. 458 de 1976), su ordenanza, normas y reglamentos vigentes de los servicios, concédase permiso a don JAVIER Y CRISTIÁN GÁLMEZ BALARI para construir un edificio nuevo destinado a Industria y Equipamiento de 02 y 03 pisos(s) de Clase 1A=1 y C=3 de edificación, en la calle Hijuela 04 Ex FUNDO LAS CASAS DE PUDAHUEL N° Población Condominio Industrial Santiago Poniente

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

#### ANTECEDENTES

Nombre del Propietario JAVIER Y CRISTIÁN GÁLMEZ BALARI domicilio Napoleón # 3037 Of. 83 Arquitecto José Guerra Carrasco (Fono: 6723150) domicilio Compañía # 960 Of. 44 Constructor Emilio Calderón/Alejandro Monserrat domicilio Compañía # 960 Of. 44 N° del Rol de avalúo de la propiedad 2907-095 (Fono: 6723150)

Dimensiones del terreno 298.000,00 mts.<sup>2</sup> Superficie edificada 2.454,27 C-3 231.458,04 IATI mts.<sup>2</sup> 233.912,31 Total

#### PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS:

- 1º Plano de situación Si
- 2º Planos de planta de los diferentes pisos Si
- 3º Planos de fachadas Si
- 4º Secciones verticales Si
- 5º Planos de detalles --
- 6º Planos de cálculo Si
- 7º Especificaciones técnicas Si
- 8º Otros --

#### OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS: Declaración por la instalación eléctrica

- Certificados de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado Si
- Certificado de pavimentación --
- Otros --

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará conocer, y además las siguientes instrucciones especiales: PERMISO OTORGADO BAJO EL REGIMEN DE APROBACION DISPUESTO EN ARTICULO 5.1.5 DEL D.S. 47 DE 16.04.1992 DE VIVIENDA Y URBANISMO (ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS POR ORDENES: N° 0070137 Del 17-07-95 pagados el 17-07-95: \$ 4.301.942.- (UF 360,00) Total Derechos UF 12.000,74 , Saldo UF 11.640,74.- pagar según convenio del 14-07-95.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: Este permiso debe estar siempre en la Obra acompañado de los planos y demás antecedentes para mostrarlos a los inspectores Municipales.

San Pablo 8444 Pudahuel / Santiago - Chile / Teléfonos: 22 440 73 00 / 22 445 99 00 / [www.mpprij.cl](http://www.mpprij.cl)





# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

OBRA: CENTRO DE DISTRIBUCION SANTA ISABEL S.A.

EXPEDIENTE N° 12.987

PARCIAL 

Pudahuel

## I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO	FECHA
1 068/00	04 JUL. 2000
2 ING. DOM. 1238	03.07.2000.-

## DIRECCION DE LA PROPIEDAD

URBANO RURAL 

FAMILIAR	NÚMERO	TIPO DE EDIFICIO
HILVERA 4 EX FONDO LOS CASSAS DE PUDAHUEL - LOTE 03	2915-3	
80321 75737 1997		SANTIAGO

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR
340-95	24.07.1995	22.709,41 m <sup>2</sup>
LEY N°19.537 DE COPROP. INMOBILIARIA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	063-2000

DETALLADO DE RECEPCION DE INSTALACIONES Y OTROS	ORGANISMO	INSTALADOR RESPONSABLE	MATERIAL	FECHA
ESTADO DE PAVIMENTOS	SERVIRU	BITUMIX LTDA	018	17.01.2000
DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SESMA	RUBEN YUKASOVIC	010105	08.05.2000
DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	SESMA	RUBEN YUKASOVIC	010104	08.05.2000
INSTALACION ELECTRICA INTERIOR	SEC	JUAN CARLOS GONZALEZ	03840	13.03.2000
INSTALACION DE GAS	SEC	LUIS NARDO LATHAM	01460	14.04.2000
INFORME INSPECCION	D.O.M.	ROLANDO JILES	199/00	03.07.00
INSTALACION TELEFONICA	C.T.C.	GALO CARBONELL V.	S/N	16.03.00
CERTIFICADO C. DE BOMBEROS		RAFAEL GONZALEZ H.	S/N	25.05.00
INFORME CERTIFICADO DE EJECUCION	INFORME	FECHA	TRAM	
LIBRO DE OBRAS				
REVISOR INDEPENDIENTE				REVISOR INDEP.
INSPECCION TECNICA INDEPENDIENTE				
OTROS				INSPECTOR TEC. INDEP

## IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO CONTRIBUTARIO	FIRMA
9 SANTA ISABEL S.A.	84.671.700-5	
10 JOSE GUERRA CARRASCO	3.981.934-1	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1 ARQUITECTO P.D. PROPRIETARIOS

## IDENTIFICACION DEL PROYECTISTA O SUPERVISOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO CONTRIBUTARIO	FIRMA
11 GUERRA Y ASOC. ARQUITECT. LTDA.	78.473.240-1	
12 Jose GUERRA CARRASCO	3.981.934-1	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1 ARQUITECTO PATROCINADOR G.A.A.S.A. AV. EL CERRO 1957 PROVINCIA FONOS: 2322092 - 2325672

## IDENTIFICACION DEL CONSTRUCTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO CONTRIBUTARIO	FIRMA
11 DESEMUSA INGENIERIA	96.757.400-7	
10 ALEJANDRO MONSERRAT GUTIERREZ	9.896.068-K	

LOS AQUÍ FIRMANTES DECLARAN QUE LA EDIFICACION HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO EN CONSECUENCIA SE PROCEDERA A LEVANTAR EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
D.O.M.  
DEPTO. EDIFICACION Y REPARACIONES  
SAN RAFAEL Y CALLE NUÑEZ VORNIGAS  
San Pedro 8442 Pudahuel Santiago - Chile / Teléfonos: 22 440 73 00 \* 22 445 55 00 [www.pudahuel.cl](http://www.pudahuel.cl)

MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
DIRECTOR DE OBRAS  
PUDAHUEL

CAMILO BOTZ LAULIE  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
saq.



# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

OBRA: CENTRO DE DISTRIBUCION SANTA ISABEL S.A.

PARCIAL TOTAL 

## I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO	FECHA
1 104/00	25 SET. 2000
2 2868	11.09.2000.

## DIRECCION DE LA PROPIEDAD

URBANO RURAL 

CALLE Y NUMERO	TIPO DE TERRENO	TIPO DE EDIFICIO
3 HIJUELA 4- EX FUNDO LAS CASAS	LOTE 3	2915-3
EX FUNDO LAS CASAS	80321	SANTIAGO

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS
340-95	24.07.1995	24.095,97 M2. (2 <sup>a</sup> PARTE 1 <sup>a</sup> ETAPA)
LEY N°19.537 CÓP. INMOBILIARIA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INSTALACIONES Y OTROS	ORGANIZACION	INSTALADOR RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
ESTADO DE PAVIMENTOS	SERVIU	BITUMIX LTDA.	018	17.01.00
DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SESMA	RUIZ Y VUKASOVIC	010105	08.05.00
DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	SESMA	RUIZ Y VUKASOVIC	010104	08.05.00
INSTALACION ELECTRICA INTERIOR	SEC	JUAN C. GONZALEZ	03840	13.03.00
INSTALACION DE GAS	SEC	LUIS WARA LATHAM	01460	14.04.00
INSTALACION ELECTRICA INT.	SEC	ALFREDO DE LA CUADRA	18945	13.12.99
INSTALACION ELECTRICA INT.	SEC	RUBEN SUAREZ L.	17196	17.11.99
INSTALACION TELEFONICA	CTC	GALO CARBONELL V.	S/N	16.03.00
CERTIFICADO BOMBEROS		RAFAEL GONZALEZ H.	S/N	25.05.00
INFORME INSPECCION	DOM	ROLANDO JILES V.	294	15.09.00
INFORME CERTIFICADO DE EJECUCION				
LIBRO DE OBRAS				
REVISOR INDEPENDIENTE				REVISOR INDEP.
INSPECCION TECNICA INDEPENDIENTE				
OTROS				INSPECTOR TEC. INDEP

## IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y RAZON SOCIAL	ROL UNICO PATRUCTARIO	FECHA
9 SANTA ISABEL S.A.	84.671.700-5	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1
10 JOSE GUERRA CARRASCO	3.981.934-1	ARQUITECTO PROPIETARIO

## IDENTIFICACION DEL PROYECTISTA O SUPERVISOR

NOMBRE Y RAZON SOCIAL	ROL UNICO PATRUCTARIO	FECHA
GUERRA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS LTDA	78.473.240-1	RUT: 3.981.934-1 ARQUITECTO G.M.A.S.A.
12 JOSE GUERRA CARRASCO	416923-9	PROPIETARIO PENOS: 2322092 - 2325673

## IDENTIFICACION DEL CONSTRUCTOR

NOMBRE Y RAZON SOCIAL	ROL UNICO PATRUCTARIO	FECHA
1 DEGEMSA INGENIERIA	96.757.400-7	P.D. DEGEMSA Ingenieria S.A.
10 ALEJANDRO MONTSETRAT GUTIERREZ	7900025	

LOS AQUÍ FIRMANTE DECLARAN QUE LA EDIFICACION HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO, EN CONSECUENCIA SE PROCESA AL EVALUAR EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA





D.O.M.  
DEPTO.  
EDIFICACION  
Y PERMISOS

# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

OBRA: CENTRO DE DISTRIBUCION SANTA ISABEL S.A.

PARCIAL *Pudahuel*

## I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO	FECHA
1 104/00	25 SET. 2000
2 2868	11.09.2000.

## DIRECCION DE LA PROPIEDAD

URBANO RURAL 

CALLE O CALZADA	NÚMERO	VALORES		
3 HIJUELA 4- EX FUNDO LAS CASAS	LOTE 3	2915-3		
LOCALIDAD	INSCRIPCIONES	NÚMERO	AÑO	CPH
EX FUND LAS CASAS	80321	75737	1997	SANTIAGO

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL DE RECEPCION
5 340-95	24.07.1995	24.095.97 M2. (2 <sup>a</sup> PARTE 1 <sup>a</sup> ETAPA)
LEYES QUE SE ACOGE	LOTE DE EDIFICACION	RECIBO DE CERTIFICADO DE GARANTIA
6 LEY N°19.537 COP. INMOBILIARIA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	RECEPCION

CERTIFICADOS DE RECEPCION DE INSTALACIONES Y OTROS	ORG. EMISOR	INSTALADOR RESPONSABLE	NÚMERO	FECHA
ESTADO DE PAVIMENTOS	SERVIU	BITUMIX LTDA.	018	17.01.00
DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SEMSA	RUIZ Y VUKASOVIC	010105	08.05.00
DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	SEMSA	RUIZ Y VUKASOVIC	010104	08.05.00
INSTALACION ELECTRICA INTERIOR	SEC	JUAN C. GONZALEZ	03840	13.03.00
INSTALACION DE GAS	SEC	LUIS WARA LATHAM	01460	14.04.00
INSTALACION ELECTRICA INT.	SEC	ALFREDO DE LA CUADRA	18945	13.12.99
INSTALACION ELECTRICA INT.	SEC	RUBEN SUAREZ L.	17196	17.11.99
INSTALACION TELEFONICA	CTC	GALO CARBONELL V.	S/N	16.03.00
CERTIFICADO BOMBEROS		RAFAEL GONZALEZ H.	S/N	25.05.00
INFORME INSPECCION	DOM	ROLANDO JILES V.	294	15.09.00
INFORMES Y CERTIFICADOS DE EJECUCION	ORG. EMISOR	INFORME	FECHA	FIRMA
LIBRO DE OBRAS				
REVISOR INDEPENDIENTE				REVISOR INDEP.
INSPECCION TECNICA INDEPENDIENTE				
OTROS				INSPECTOR TEC. INDEP.

## IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
9 SANTA ISABEL S.A.	84.671.700-5	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1 ARQUITECTO D.P. PROPRIETARIO
10 JOSE GUERRA CARRASCO	3.981.934-1	

## IDENTIFICACION DEL PROYECTISTA O SUPERVISOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
11 GUERRA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS LTDA.	78.473.240-1	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1 ARQUITECTO PATROCINADOR G.M.A.S.A.
12 JOSE GUERRA CARRASCO	416923-9	

## IDENTIFICACION DEL CONSTRUCTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
11 DEGEMSA INGENIERIA	96.757.400-7	D.D. DEGEMSA Ingenieria S.A.
10 ALEJANDRO MONTSERRAT GUTIERREZ	7900025	

LOS AQUÍ FIRMANTES DECLARAN QUE LA EDIFICACION HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO, EN CONSECUENCIA SE

PROCESA AL DICTAR EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

D.O.M. DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

23 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ESTADO DE CHILE

REGISTRO DE ACTAS DE RECEPCION



# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

EXPED. 12.987

D.O.M.  
DEPTO.  
EDIFICACION  
Y PERMISOS

OBRA: CENTRO DE DISTRIBUCION SANTA ISABEL S.A.

 24  
 Pudahuel  
 PARCIAL  TOTAL

## I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO	FECHA
1 068/00	04 JUL. 2000
2 ING. DOM. 1238	03.07.2000.-

## DIRECCION DE LA PROPIEDAD

 URBANO  RURAL

PAUFO GRUPO	NÚMERO	ROL DE AVALO
3 Hilvera 4 ex Fundo Los Casos de PUDAHUEL - Lote 03		2915-3
4	80321 75737 1997	SANTIAGO

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL A RECONOCER
6 340-95	24.07.1995	22.709,41 m <sup>2</sup>
LEY N°19.537 DE COPROP. INMOBILIARIA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	063-2000

CERTIFICADOS DE RECEPCION DE INSTALACIONES Y OTROS		ORG. EMISOR	INSTALADOR O RESPONSABLE	PERIODO	FECHA
ESTADO DE PAVIMENTOS	SERVIRU	BITUMIX LTDA		018	17.01.2000
DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SESMA	RUIZ Y VUKASOVIC		010/05	08.05.2000
DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	SESMA	RUIZ Y VUKASOVIC		010/04	08.05.2000
INSTALACION ELECTRICA INTERIOR	SEC	JUAN CARLOS GONZALEZ	03840	13.03.2000	
INSTALACION DE GAS	SEC	LUIS WARD LATHAM	01460	14.04.2000	
INFORME INSPECCION	D.O.M.	ROLANDO JILES	199/00	03.07.00	
INSTALACION TELEFONICA	C.T.C.	GALO CARBONELL V.	S/N	16.03.00	
CERTIFICADO C. DE BOMBEROS		RAFAEL GONZALEZ H.	S/N	25.05.00	
INFORMES Y CERTIFICADOS DE EJECUCION		INFORME	FECHA	FIRMA	
LIBRO DE OBRAS					
REVISOR INDEPENDIENTE				REVISOR INDEP.	
INSPECCION TECNICA INDEPENDIENTE					
OTROS				INSPECTOR TEC. INDEP.	

## IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
9 SANTA ISABEL S.A.	84.671.700-5	
REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1 ARQUITECTO

## IDENTIFICACION DEL PROYECTISTA O SUPERVISOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
11 GUERRA Y ASOC. ARQUITECT. LTDA.	78.473.240-1	JOSE GUERRA CARRASCO RUT: 3.981.934-1
12 Jose GUERRA CARRASCO	3.981.934-1	ARQUITECTO PATROCINADOR G.A.A.S.A. AV. EL CERRO 1957 PROVIDENCIA FONOS: 2322092 - 2325672

## IDENTIFICACION DEL CONSTRUCTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
11 DEGENSA INGENIERIA	96.757.400-7	
10 ALEJANDRO MANSECA GUTIERREZ	9.896.018-K	

LOS AQUÍ FIRMANTES DECLARAN QUE LA EDIFICACION HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO EN CONSECUENCIA SE

PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

D.O.M.

DEPTO.

EDIFICACION

Y PERMISOS

HACIA

 MUNICIPALIDAD  
DE  
PUDAHUEL  
DIRECTOR  
DE OBRAS

 San Pablo 1800, Pudahuel, Santiago - Chile / Teléfonos: 22.440.7300 - 22.445.9400 / www.mpunderhuel.cl  
 San Pablo 1800, Pudahuel, Santiago - Chile / Teléfonos: 22.440.7300 - 22.445.9400 / www.mpunderhuel.cl

\* ARQUITECTO REVISOR

ARQUITECTO